

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 31 de julio de 2014

Hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA
- D. JOSÉ RAMÓN BOSCA PALOMAR
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. FRANCISCA GIMÉNEZ HIDALGO
- D. PEDRO RAMÓN LÓPEZ MÁRMOL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- Dña. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. MANUEL CORREDERA SANCHIS
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. JULIO LUIS BALBASTRE ARANDA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste también el interventor accidental, D. José Manuel Doménech Bolea.

Antes de iniciarse la sesión, a instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, así como por las víctimas de los acontecimientos ocurridos en Gaza.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DEFENSA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ACCESO  
AL MISMO PARA LOS VECINOS DE LA AVENIDA DE LA PAZ DE MISLATA**

El Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, da lectura a la siguiente Declaración Institucional:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace muchos años los vecinos y vecinas de Mislata que residimos en la zona de la Avenida de la Paz (junto a Xirivella) con los habitantes de Alaquàs, Aldaia y Xiviella, venimos reivindicando un mejor transporte público que subsane la deficiente comunicación tanto con la ciudad de Valencia como con el resto de la comarca y área metropolitana.

De hecho, las reuniones mantenidas hasta el momento con los responsables de transportes de la Generalitat parecen haber servido tan sólo para darnos largas y presentarnos propuestas del tipo tren orbital, tren de guiado óptico o trenes lanzadera hasta la conexión de metro más próxima que nunca han cumplido.

En relación con otros municipios próximos al nuestro, como puedan ser: Torrent, Picanya, Quart de Poblet o Manises o incluso la zona centro de Mislata, nuestra situación es evidentemente mucho peor, lo que supone una discriminación y un agravio comparativo de primer orden. Esto hace que para los vecinos y vecinas de nuestra zona, llegar a Valencia nos cueste el doble de tiempo y de dinero. Se adjunta cuadro comparativo de precios y tiempos

Es sabido por todos y todas que la gran mayoría de servicios, universidades, hospitales, etc., se encuentran ubicados en Valencia capital, y aunque el nivel de infraestructuras en nuestra comarca se ha desarrollado mucho en los últimos años, ese desarrollo no ha llegado a nuestra Avenida de la Paz ni a algunas poblaciones limítrofes, continúa siendo imprescindible desplazarse hasta Valencia, en nuestro caso completamente en precario, lo que además supone también una subversión del principio de igualdad. Somos sobre 2.000 vecinos de esta zona de Mislata más 100.000 vecinos y vecinas de las zonas colindantes a los que la Consellería tiene olvidados y discriminados con respecto al resto de poblaciones vecinas a las que hacíamos referencia anteriormente.

En referencia al único transporte público del que disponemos (el autobús) hemos podido constatar, año tras año, como en lugar de mejorar, empeora cada día más. Reducción del servicio y de las frecuencias de paso, vehículos envejecidos, incluso algunos en un verdadero mal estado, masificación y la última decisión adoptada de manera unilateral, la subida del billete sencillo.

Una de las reivindicaciones históricas de nuestros municipios es la llegada de una línea de metro. Todos y todas recordamos los distintos proyectos de metro en superficie, con trayecto circular por la comarca y con conexiones con la ciudad de Valencia, proyectos que terminan en el cajón.

Y por otra parte, no sólo los responsables institucionales y la ciudadanía en general, también el movimiento vecinal y asociativo de nuestros municipios hemos empezado las movilizaciones,



puesto que las deficiencias señaladas tienen gran repercusión sobre la calidad y condiciones de vida mayoritarias. Precisamente, el pasado 20 de enero de este año, tuvo lugar una reunión de siete asociaciones vecinales de Alaquàs, Aldaia, Xirivella y zona Av. De la Paz de Mislata, con el objeto de analizar el funcionamiento del servicio de transporté público de estas poblaciones, siendo una conclusión compartida, que se trata de unos servicios muy deficientes y caros.

Y es que, como ponen de relieve todos los estudios, comparativamente con otros municipios de la comarca, a los vecinos y vecinas de Alaquàs, Aldaia y Xirivella y zona de la Av. De la Paz de Mislata les cuesta casi el doble de dinero y de tiempo llegar al mismo destino.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad, con el respaldo de las A.VV. Blasco Ibáñez de Alacuas, AVV Aldaia de Aldaia AVV Encreullades de Aldaia, AVV San Ramón y Montedepiedad de Xirivella, AVV Montealegre de Xirivella, AVV de la Avd. De La Paz de Xirivella-Mislata, AVV Barri del Crist y AVV Alqueries de Xirivella, adopta los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Este Ayuntamiento acuerda solicitar la implantación del bono transbordo y el bono 10, con el fin de abaratar el alto coste que los vecinos y vecinas de esta zona de la Avenida de la Paz tienen que pagar actualmente, mostrando además su solidaridad con las otras localidades que sufren la misma situación,

2.- Este ayuntamiento acuerda igualmente solicitar la incorporación de la Avenida de la Paz y de las tres poblaciones limítrofes en la red de metro Valencia (FGV).

3.- Este Ayuntamiento acuerda solicitar a la concesionaria una mayor frecuencia en el paso de autobuses, una mejor coordinación, de forma que no se junten dos autobuses al mismo tiempo, y después tarden 25 o 30 minutos en pasar el siguiente.

4.- Este Ayuntamiento apoya la solicitud expresada en mociones similares aprobadas por otros Ayuntamientos para la creación de un carril BUS que agilice y dé preferencia de paso al transporte público.

5.- Solicitar que la línea C3 de cercanías de RENFE llegue a la Estación del Norte (Valencia), también solicitaremos la adaptación tarifaria y mecanismos de acceso con los títulos de viaje con FGV, EMT y Metro Bus.

6.- Este Ayuntamiento también manifiesta su simpatía y tras el convenio firmado entre la Confederación de Asociaciones de Vecinos y Consumidores de la Comunidad Valenciana (CAVECOVA) y la Coordinadora de Plataformas en Defensa de las Personas Desempleadas PDPD, solicita realizar un estudio en profundidad para valorar la viabilidad de un bono o tarjeta PDPD de transporte gratuito para las personas desempleadas de nuestras poblaciones, que no perciban ningún tipo de prestación, así como descuentos en el mismo para aquellas personas que perciban alguna prestación de igual forma que se hace con jubilados y pensionistas, así como su puesta en marcha en el resto de la Comunidad Valenciana.



7.- Este ayuntamiento acuerda, solicitar que se realicen inspecciones periódicas a los vehículos, para comprobar el nivel de seguridad, funcionamiento y edad de los mismos. Comprobar si se cumplen las condiciones firmadas en las concesiones correspondientes a nuestras poblaciones,( CVV-250 líneas nº 106, 160, 161 y 170). Que los resultados de dichas inspecciones, sean remitidos a los ayuntamientos correspondientes.

8.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación locales e institucionales (Ciutat de Mislata, Mislata Ràdio i MislataTV, webs municipals, ...) así como los comarcales y provinciales para que se hagan eco de la misma.

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES, RECONOCIMIENTO A LA LABOR SINDICAL, DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE HUELGA.**

La Sra. Martínez Mora, portavoz del grupo socialista, da lectura a la siguiente declaración institucional:

El Ayuntamiento de Mislata considera que el derecho de huelga es un derecho amparado en la Constitución Española, que debe ser protegido especialmente cuando decide ejercerse. Por tanto, el ejercicio de huelga y su expresión pública no puede considerarse "por sí mismo" como un comportamiento sospechoso de incurrir en prácticas delictivas por lo que realiza la siguiente declaración institucional.

El Ayuntamiento de Mislata manifiesta su apoyo a los trabajadores y sindicalistas en la confianza de su honradez, reconociendo su labor a lo largo de los años, la cual ha reportado beneficioso para las empresas y para el conjunto de los trabajadores.

El Ayuntamiento de Mislata se compromete a utilizar todos los medios a su alcance para seguir defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la libertad de expresión y de huelga de los trabajadores españoles.

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 19 Y 26 DE JUNIO DE 2014.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación los borradores de las actas de la sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 19 y 26 de junio de 2014, que han sido remitidas a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 19 y 26 de junio de 2014.

**2.- INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE MOROSIDAD EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.**



Se da cuenta al Pleno de los informes de Intervención y Tesorería sobre morosidad en el segundo trimestre de 2014, de fecha 3 de julio de 2014, que se transcriben a continuación:

#### ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN LEY LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (en adelante LLCM), establece la obligatoriedad de las Corporaciones Locales de elaboración y remisión al Ministerio de Economía y Hacienda y a la C.A. Valenciana de un informe trimestral que incluya el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo de pago.

La aplicación "informática-contable de SICAL" de la empresa gestión 400, incluye en el módulo de morosidad, los informes que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda en cumplimiento de la Ley 15/2010. En cumplimiento de la citada Ley, de la documentación resultado de la aplicación informática, el denominado informe RF 126, a fecha 30/06/2014, existe como cantidad pendiente de reconocimiento la cuantía de 260.670,89 € correspondiente a las facturas que al final del segundo trimestre de 2014 se encontraban pendientes de reconocimiento de la obligación, con más de tres meses de antigüedad desde su anotación en el registro de facturas. Para la obtención del citado informe se ha excluido el código 02 (incidencias), cuyo importe total asciende a 15.071,83 € y cuyo desglose consta en el listado que se adjunta al presente informe.

La información que se ofrece no se corresponde con las que según el registro de facturas se encuentran pendientes de conformidad por los distintos departamentos, puesto que a efectos de morosidad solamente se tienen en cuenta las facturas con un registro superior a 3 meses sin haberse realizado el reconocimiento de la obligación, mientras que los listados de facturas pendientes recogen todas las facturas, sea cual sea la antigüedad de las mismas.

La cantidad pendiente de reconocimiento de la obligación a fecha 30/06/2014 corresponde a las facturas que constan en el informe RF110 que se acompaña al presente.

#### INFORME DE TESORERÍA 2/2014 SOBRE MOROSIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales en el que establece textualmente que: ***“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta ley para***



***el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo***” paso a emitir el informe correspondiente al segundo trimestre de 2014, del período 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.

Primero: Existen 1383 facturas pendientes de pago a 30 de junio de 2014, cuya cantidad total asciende a 3.797.043€, de los que 707.045,76 están dentro del período legal de pago al final del segundo trimestre. De otro modo, existen 1.109 facturas pendientes de pago fuera del período legal, que ascienden a la cantidad de 3.089.997,57€, y entre ellas existe una obligación reconocida de 651.273,99€ correspondiente a Lubasa Aparcamientos, con respecto a la misma se presentó al Ayuntamiento de Mislata, el 1 de agosto de 2011, respecto a la discrepancia entre lo pagado y el resto pendiente de pagar en la factura, según los plazos en ella indicados y la cantidad que consta en el convenio. Actualmente consta iniciado procedimiento de declaración de lesividad ante los tribunales (Procedimiento nº 388/2013 F- ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Valencia).

Segundo: Existen 594 pagos realizados dentro de este período a proveedores, de estos 49 pagos se han pagado dentro del plazo correspondiente establecido en este año 2014, abonándose dentro del período 1.314.735,13€ totales.

El período medio de pago es el establecido en el modelo de contabilidad nº RF 121 y las cantidades son las siguientes:

- 20- Arrendamientos y Cánones: 73,38 días
- 21- Reparaciones, mantenimientos y conservación: 90,41 díasç
- 22- Material, suministro y otros: 96,67 días
- Inversiones Reales – Capítulo 6 – Aplicados a Presupuestos (Capítulo 6): 121,28 días.

TOTAL PERIODO MEDIO DE PAGOS REALIZADOS: 98,11 DÍAS.

La Corporación quedó enterada.

### **3.- APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Cultura, Educación y Deportes, favorable a la aprobación de la constitución del Consejo Escolar Municipal.



Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que, dado que los consejos escolares sectoriales están totalmente paralizados desde el año 1988 en que se constituyeron, hay que felicitarse por la constitución de este consejo, más cuando el gobierno de la nación está recortando en enseñanza pública y en los derechos fundamentales de participación de la comunidad escolar, lo que hace que hoy más que nunca este consejo tenga una labor fundamental que ejercitar en este municipio, activando la participación en la vida pública.

Prosigue diciendo que el Consejo Escolar ha de garantizar una total transparencia en las políticas de educación y determinar qué plazas cubrir y qué necesidades tienen los centros escolares, dado que no se pueden tomar decisiones desde la institución al margen del mismo. Añade que los consejos municipales también tienen la obligación de actuar en la planificación y admisión del alumnado en cada curso escolar, participando en los criterios que los centros escolares aplican al inicio de curso, así como dar su opinión sobre las políticas deportivas, actividades extraescolares, y exigir el mantenimiento de los centros, para que cada inicio de curso estén en condiciones.

Afirma que el Consejo Escolar ha de potenciar todas aquellas actividades encaminadas a la mejora de la calidad de la enseñanza y, sobre todo, los consejos escolares municipales han de participar a la hora de establecer los presupuestos municipales, que no pueden cerrarse sin tener en cuenta a la comunidad educativa.

Por ello, dice, pide a este nuevo Consejo que sea reivindicativo y retome la lucha que desde hace muchos años llevan los padres y madres y, añade, considera que es importante que participe en los convenios que realiza el Ayuntamiento y en los acuerdos con los distintos centros escolares, a fin de que no haya arbitrariedad y se produzca una conjunción de ideas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Finalmente dice que, tras la lectura de quiénes son los representantes del Consejo Escolar, tiene la sensación de que el mismo establecerá un antes y un después en lo que ha sido la labor de los consejos escolares en Mislata.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, y dice que agradece la labor realizada por las personas que anteriormente formaron parte de esos consejos escolares, y felicita a los que ahora formarán parte del Consejo Escolar municipal, a los que desea suerte en el trabajo y les pide que sigan batallando por la educación pública, que es la que garantiza uno de los pilares básicos de la sociedad. Añade que igualmente desea suerte a la concejala de educación, Sra. Luján Martínez, en su labor como representante de esta Corporación en el Consejo.



Finalmente afirma que la puesta en marcha de este Consejo mejora la participación ciudadana y es una garantía de la transparencia política y social.

Por parte del grupo socialista toma la palabra la Sra. Luján Martínez, y dice que, en primer lugar, quiere felicitar a los anteriores componentes del anterior Consejo Escolar que, han trabajado con toda libertad y han realizado propuestas interesantes, apoyando todo lo que se ha propuesto desde el Ayuntamiento que han considerado positivo. Respecto a los nuevos integrantes, afirma que este nuevo Consejo Escolar quizás sea algo más reivindicativo, y señala que se han elegido las personas que cada sector ha considerado convenientes.

Recuerda que el Consejo Escolar no se constituye ahora, sino que lleva una andadura de más de veinte años, y lo que se hace hoy es renovarlo. Pone de manifiesto que además del Consejo Escolar existen otras comisiones, como la de escolarización, y de ellas se da cuenta a dicho Consejo, pero es esa comisión la que tiene potestad en materia de escolarización.

Continúa diciendo que conoce a las personas elegidas para el Consejo Escolar, y puede afirmar que son personas que entienden los problemas que hoy existen en educación.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que cada partido ha expuesto en sus programas electorales y en sus propuestas en las Cortes Valencianas y en el Parlamento español lo que entienden que debe ser un Consejo Escolar. Añade que su función es muy importante, dentro de un marco de participación ciudadana, todavía no regulado por este Ayuntamiento y que considera que debe debatirse en su momento.

Dice a la Sra. Luján Martínez que, a pesar de que la Ley actual no dé las competencias que algunos padres y madres han reivindicado, y que se han ido recortando competencias a los consejos escolares de centro, al consejo escolar municipal y al consejo de la Comunidad Valenciana, hay un margen de participación para hacer todo lo posible para conseguir una mayor participación por parte de toda la comunidad educativa.

Finaliza diciendo que formar parte de este consejo es un trabajo altruista, sacrificado y que nunca se ve reconocido, por lo que agradece personalmente y en nombre del grupo de EUPV a los que han estado formando parte del mismo con anterioridad.

Toma la palabra la Sra. Luján Martínez y dice que la lucha, sobre todo en materia educativa, ha de ser cada vez más efectiva, más sabiendo las cortapisas que impone la Ley a la participación de los distintos sectores de la educación. Añade que el Consejo Escolar está reglamentado y hay que acudir a él en los casos que marca la ley, aunque al margen quedan



muchísimas cosas que puede hacer toda la comunidad educativa, y que también se hablarán en dicho Consejo.

Finaliza felicitando a todos los componentes del Consejo Escolar.

El Sr. Alcalde toma la palabra para unirse a las muestras de felicitación, tanto en relación con los anteriores miembros del Consejo Escolar como a los que vienen a formar parte del actual, a los que anima a la defensa de la educación pública. Añade que, para ello, contarán con el apoyo de toda la Corporación.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el proceso para la constitución de consejos escolares municipales de la Comunidad Valenciana, en aplicación del Decreto 111/1989, de 17 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana. Posteriormente por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, se establecieron criterios para la aplicación de dicha Resolución de 12 de febrero.

Visto el apartado uno del artículo once del Decreto 111/1989, de 17 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales, se estipula que corresponde a cada Ayuntamiento la iniciativa y ordenación de los procesos de elección o designación de los miembros de los Consejos Escolares Municipales.

Finalizado el plazo para que los sectores representados en el Consejo Escolar Municipal de Mislata eligieran o designaran a sus representantes en el mismo, corresponde al Pleno del Ayuntamiento proclamar a los candidatos, como se estipula en el apartado tres del artículo once del Decreto 111/1989, de 17 de julio, antes mencionado.

Por todo ello, se acuerda:

Primero: Proclamar como miembro del Consejo Escolar Municipal de Mislata a las personas que a continuación se relacionan:

a) En representación del profesorado:

Titulares:

- Carmen Partida Díaz (STEPV-iv)
- Cristina Pavón López 8CC.OO)



- Ana Olmos Sánchez (FSIE)

Suplente:

- Celia García Fernández (FSIE)

b) En representación de los padres de alumnos:

Titulares:

- Eva Hernández López
- Carlota Eugenia Pimienta Pérez
- María Cristina Merodio Ruiz
- Vicente José Benedito Ornatos

Suplentes:

-María García Rodríguez  
José LuíS Hermosilla Sanjuán  
Francisca Benítez Carrillo

c) En representación de los alumnos:

Titular:

- Rafael Redondo Medina

Suplente:

- Adrián Gala Aznar

d) En representación del Ayuntamiento de Mislata:

Titular:

. Josefa Luján Martínez

e) En representación de los directores de centros públicos y titulares de centros privados:

Titulares:

- Cristina Martín Bermejo
- Reis Espí García
- Ferran Barber Gil

Suplentes;

- Rafael Parras Díaz



- Amparo Vila Perol
- Josefa Pelecha Balaguer

f) En representación de las asociaciones de vecinos:

Titular:

- Francisco Martínez Blázquez

Suplente:

- Jesús Martínez Rubiejo

g) En representación de la Administración Educativa:

-Titular:

- Pablo Márquez Soler

Suplente:

- Encarnación Cabezas Olmo

h) En representación de las organizaciones sindicales de trabajadores más representativas:

Titulares:

- Jordi Brull Belmonte (CC.OO)
- Carmen Torres Pardo (U.G.T)

#### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ACCESO AL TRANSPORTE PARA LOS VECINOS DE LA AVENIDA DE LA PAZ.**

El asunto se retira en cuanto a su consideración como moción, por haberse transformado en declaración institucional, leída al principio de la sesión.

#### **5.- MOCIÓN CONJUNTA EUPV Y PSOE SOBRE RESTABLECIMIENTO LÍNEAS DE AUTOBUSES DE EMT Y EN DEFENSA DEL TRANSPORTE PÚBLICO.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción conjunta de EUPV y PSOE sobre restablecimiento líneas de autobuses de EMT y en defensa del transporte público, así como de la enmienda presentada por el grupo popular (R.E. 15238).



Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que se trata de un debate que no es nuevo y que desde EUPV se consideraba necesario traerlo a Pleno, a pesar de la aprobación de una declaración institucional en este sentido, dado que su grupo tiene del problema una perspectiva global, y en esta moción no se habla del transporte que afecte a un barrio determinado de la población sino de un concepto global del transporte, incluyendo Valencia y el área metropolitana.

Explica que esta moción trata de hacer un recorrido histórico de lo que ha sido el transporte entre Mislata, Valencia y el área metropolitana, y que Mislata ha estado siempre ligada a Valencia por su proximidad, tanto por sus productos de la huerta, como por mercancías, compras familiares y centros de estudio y trabajo, así como porque la conexión con otras poblaciones pasaba por Mislata.

Prosigue diciendo que, como recuerda la moción, el transporte se inicia con la antigua diligencia que hace más de dos siglos, que era el medio de comunicación con la capital de España. Añade que también pasó por Mislata el tranvía.

Continúa señalando que el transporte fue evolucionando, y ya en el siglo XX, con la entrada de los autobuses modernos, se hicieron líneas de transporte con diversas poblaciones, y siempre Mislata fue un punto de referencia para el transporte, por ello, cuando se habla de tradición hay que recordar que Mislata fue tradicionalmente un nexo de conexión entre la capital y l'Horta y el área metropolitana.

Sin embargo, dice, en los últimos tiempos los dos grandes partidos, Partido Socialista y Partido Popular, en lugar de abrirse a un transporte que fuera más para las personas se dirige más al comercio particular, al negocio de la empresa privada, y no a facilitar el desarrollo económico y social de las comarcas.

Dice el Sr. García de la Mota que lo que pretende es que esta moción se centre, principalmente, en la adopción de acuerdos, dado que estos son los compromisos que este Ayuntamiento debe asumir, y la Agencia Valenciana de Movilidad es una tapadera de la crisis, al no gestionar bien las ayudas que vienen de Madrid para la articulación del transporte metropolitano, cuyo mayor beneficiario siempre ha sido la Empresa Municipal de Transportes de Valencia, no como ocurre en Madrid y Barcelona donde también son beneficiados los transportes del área metropolitana.

Señala que lo importante es que han desaparecido dos líneas fundamentales para el transporte en Mislata, y se generan nuevos retos como el crecimiento de la ciudad, la conexión, dado que el Plan Sur dividió a Mislata en dos núcleos urbanos y separa de otras poblaciones, por lo que se hace necesario una articulación moderna que tenga en cuenta el desarrollo industrial de las comarcas.



Prosigue diciendo que EUPV no está en contra de la anterior declaración institucional, porque es consciente de los problemas que tienen Xirivella, Alaquas o el Barrio del Cristo y son solidarios con ellos, pero, dice, no basta con una declaración institucional porque se pretende una toma de acuerdos que es muy concreta.

A continuación, el portavoz de EUPV da lectura de los acuerdos que propone la moción. Afirma que las dos enmiendas presentadas por el grupo popular van en la misma dirección que el discurso planteado por su grupo, por lo que las tiene en consideración, puesto que efectivamente ha de crearse un comité de movilidad y transporte en el que estén representados todos los grupos, así como también desean que exista una comisión paritaria sobre el transporte y la movilidad entre Valencia y el área metropolitana, en la que pueda discutirse el coste del transporte urbano y se tenga conocimiento de cuánto dinero se recibe para la financiación del transporte y a dónde se dirige.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, y dice que su grupo ha presentado dos enmiendas de adición: en la primera se pide que el Ayuntamiento de Mislata cree el comité de movilidad y transporte, en el que estén representados todos los grupos políticos y asociaciones vecinales. como órgano encargado de dictaminar, asesorar y proponer al ayuntamiento de Mislata aquellos asuntos referentes a la movilidad, la conectividad y el transporte público que afecte a la ciudad; en la segunda enmienda, continúa, se pide que el Ayuntamiento de Mislata proponga al de Valencia la creación de una comisión paritaria sobre transporte y movilidad con la finalidad de coordinar las conexiones del transporte público de ambas poblaciones y fomentar la necesaria cooperación entre las ciudades limítrofes. En dicha comisión, dice, de la que deberán formar parte todos los grupos políticos con representación en el Pleno, se tratará especialmente del tema del reestablecimiento de las líneas de la EMT que pasaban por Mislata, en aras de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambos ayuntamientos.

Prosigue diciendo que esta propuesta trata de sumar esfuerzos y mejorar, y por ello muestra su satisfacción porque la moción presentada por el grupo popular sobre el transporte de los vecinos de la Avda. de la Paz se haya reconvertido en una declaración institucional, tal como habían solicitado y como se expresó en las dos reuniones mantenidas con dichos vecinos, en las que estuvo presente EUPV, y el Sr. García de la Mota expuso esta moción, lo que amplía las posibilidades de debate,

Destaca que esta moción está presentada conjuntamente por EUPV y el grupo socialista porque al grupo popular no se le había invitado a participar en su confección, pero quiere felicitar por ello porque entiende que son las mismas tesis que ha ido defendiendo su grupo desde el mes de octubre de 2012. Añade que por esta razón su grupo solicita la creación de las comisiones mencionadas, para poder estar presente en las mismas y tener



voz, voto y, sobre todo, oídos, porque cada vez es mayor la falta de transparencia en la política de Mislata y menor la información que les llega.

Señala que es muy importante para Mislata contar con un transporte público, tal como ha manifestado su grupo desde que se supo que se podrían perder las líneas 7, 29 y 4 línea nocturna, que finalmente se mantiene; líneas que habían llegado a Mislata históricamente, especialmente la 7.

Afirma que el transporte supone progreso, y su ausencia es abandono y aislamiento, por ello su grupo siempre ha reivindicado el transporte público, y es el gran asunto de la presente legislatura cómo Mislata se ha quedado aislada en sus vías de conexión con la gran urbe. Añade que se ha generado la idea de que el problema viene de fuera y, sea verdad o no, las consecuencias las están pagando los ciudadanos de Mislata, y aunque a algunos les venga bien las batallas con la Alcaldesa de Valencia, él lo que sabe es que desde octubre de 2012 no puede coger un autobús en Mislata, lo que le afecta como vecino.

Prosigue diciendo que el 14 de marzo de 2012 el grupo popular ya presentó una moción para mantener y mejorar la línea 7, pero no fue apoyada por la mayoría absoluta del grupo socialista, que votó en contra; ahora, continúa, dos años después, presentan una moción que reivindica lo que reivindicaba su grupo, es decir, la necesidad de buscar vías de diálogo con el Ayuntamiento de Valencia y recuperar unos servicios que son básicos. Por ello, dice, si necesitan batallar para recuperar las líneas para Mislata su grupo será el primero que ayude a conseguir que esto sea así.

Afirma que el grupo popular se ha topado con falta de transparencia, un oscurantismo absoluto y falta de información en todos los momentos del proceso, y han pasado dos años en que se ha estado dando la espalda a los ciudadanos de Mislata sin proporcionarles los servicios que requerían, y ahora es preciso sentarse y renegociar este servicio, que es básico para miles de ciudadanos.

Por último, dice el Sr. López Bronchud que su grupo quiere estar en el proceso y que, con respecto a la moción que se debate, sólo están en desacuerdo con el párrafo en el que se hace responsable al Ayuntamiento de Valencia por la pérdida de estas líneas, porque, dice, el gobierno del grupo socialista fue corresponsable de esta pérdida. Añade que, sin embargo, su grupo puede respaldar todos y cada uno de los puntos que establece la toma de acuerdos.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y dice que desde la oposición siempre se les ha criticado falta de voluntad negociadora en este tema y siempre ha contestado lo mismo, que es incierta esta afirmación.



En este sentido, dice que el equipo de gobierno siempre ha estado dispuesto a rebajar sus pretensiones sobre estas líneas de autobús, y no sólo sobre paradas e itinerarios, sino hasta las frecuencias de paso. Añade que incluso estuvieron dispuestos a pagar una cantidad anual para que el Ayuntamiento de Valencia viese garantizada la rentabilidad de las líneas, pero no sirvió de nada porque la decisión estaba tomada.

Prosigue dando lectura a una noticia aparecida esta semana que tiene mucho que ver con el transporte: "El Tribunal Superior ratifica la nulidad del ERE de la Agencia Valenciana de Movilidad por la ausencia de negociación. La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso presentado por la Generalitat y ha confirmado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que declaró la nulidad del despido colectivo de los trabajadores de la Agencia Valenciana de Movilidad, que afectó sólo a treinta y uno de los treinta y nueve empleados".

Afirma que el transporte siempre ha sido un tema referente para su equipo de gobierno, y que no pretendía hacer una exposición cronológica de lo que en más de ocho plenos se ha estado debatiendo, pero ve que es necesario hacerlo ante unas afirmaciones que sólo pretenden confundir.

Por ello, continúa, hace referencia a todo lo que este equipo de gobierno ha realizado sobre el tema del transporte: el nueve de septiembre de 2010 se recibió una carta del concejal de tráfico de Valencia dirigiéndose al Alcalde de esta ciudad, en ese momento del grupo popular, pidiéndoles una reunión para negociar y valorar la viabilidad de las líneas de la EMT que pasaban por Mislata, pero, dice, el Partido Popular no contestó nunca a esta carta ni informó al grupo socialista sobre ello.

Continúa diciendo que el 25 de noviembre de 2011 el actual Alcalde recibe una comunicación del Ayuntamiento de Valencia, conjuntamente con la EMT, en la que se dice que el Ayuntamiento de Mislata no ha querido en un año negociar, y se adjuntaba aquella carta de 2010.

Señala que fue en aquel momento, como equipo de gobierno, cuando iniciaron conversaciones, realizando en diciembre de 2011 y enero de 2012 una primera toma de contacto para que se les explicase qué estaba pasando. Así, continúa, el 24 de enero de 2012 se tiene la primera reunión, en la que se les dice que las líneas no son viables para las cuentas de la EMT y no es justo que los ciudadanos que no pagan impuestos en Valencia se beneficiasen de ese servicio. En esa reunión, dice, el Alcalde les pidió que aportaran datos, no sólo técnicos sino también económicos, de estas líneas, para poder entender las razones y que fueran analizadas por los departamentos de este Ayuntamiento, pero llega febrero de 2012 y aún no se cuenta con esa valoración económica del coste del servicio. Finalmente, dice, se les traslada en una reunión posterior un resumen del mantenimiento de las líneas y



de cuánto tendría que pagar el Ayuntamiento de Mislata en un año, que suponía 412.794€, cantidad que, dice, considera desorbitada y de dudosa objetividad, puesto que no se valoraban datos reales sino estimaciones.

Prosigue diciendo que, a pesar de todo, el equipo de gobierno era consciente de importancia de mantener estas líneas e hizo un gran esfuerzo para pelear por la línea que más se utiliza y más histórica, ofreciendo pagar cien mil euros por el mantenimiento de la misma, comprometiéndose a un incremento de veinte mil euros anuales hasta llegar a cubrir esos costes. La respuesta, dice, es que no se trataba de un tema económico sino de territorio, porque justamente en esas semanas se hicieron varios consejos de administración de la EMT, y el entonces concejal de tráfico del ayuntamiento de Valencia dijo: "No vamos a establecer ningún tipo de moratoria a ningún ayuntamiento" aunque, dice la Sra. Martínez Mora, debería añadir "a ningún ayuntamiento gobernando por el PSOE".

Señala que hay que recordar que los ciudadanos de Mislata pagaban su billete, por lo que no se podía asumir el coste total de las líneas si el ciudadano ya pagaba ese servicio. Añade que la estimación debía realizarse con unas cifras reales, por ejemplo, teniendo en cuenta la media de usuarios del año anterior, pero no se hizo así porque se pretendía retirar esas líneas. Posteriormente, y estando en negociaciones, dimitió el gerente de la empresa pública EMT, y también hay una crisis en el Ayuntamiento de Mislata y se cambia de concejal de tráfico, con el que se intenta hablar y se le vuelve a explicar el proceso, dado que el nuevo concejal no tenía ningún conocimiento de la propuesta que este Ayuntamiento había hecho al anterior.

Afirma que desde entonces se está negociando, y que no es cierto que desde octubre o noviembre no se haya debatido sobre transporte público, puesto que en el año 2012 se habló el 23 de febrero, el 30 de marzo, el 31 de mayo, el 15 de octubre y el 12 de noviembre. También en el 2013, el 31 de enero, el 25 de abril y, en febrero de 2014 cuando se debatió el tema de las bicicletas y se pidió conexión con Valenbici y la respuesta de la empresa fue que era decisión del Ayuntamiento de Valencia y ellos, como empresa, no podían hacer absolutamente nada.

Prosigue diciendo que otros ayuntamientos, como Vinalesa, están mas alejados de Valencia. Añade que al ayuntamiento de Mislata se le pedían 412.000€, y en pueblos como el citado se cuenta con el servicio por cuarenta mil euros, cosa que le parece injusta, puesto que son pueblos con menos ciudadanos y, por lo tanto, se paga menos.

Finaliza dando lectura al objeto social de la empresa municipal de transportes, que es por el que se debe regir su funcionamiento y actividad: "Es el organismo gestor que explota la red de autobuses públicos urbanos de la ciudad de Valencia, alcanzando a los municipios de Alboraya, Alfafar, Burjassot, Mislata y Tavernes Blanques".



En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que quiere reiterarse en que, aún habiendo coincidencias, las tesis que se mantienen desde la izquierda no son las mismas que las que siempre ha mantenido el Partido Popular, aunque existan coincidencias, porque desde el grupo de EUPV, cuando se habla del transporte, se habla de rentabilidad social y no económica.

Señala que se está hablando de la problemática de Mislata en relación al transporte y la comunicación en un área metropolitana compuesta por sesenta municipios y que cuenta con un millón ochocientos seis mil habitantes, de los cuales un millón cien mil viven en el área metropolitana, por lo que si el reparto de ayudas del Estado y la Generalitat fuera proporcional los ayuntamientos contarían al inicio de cada ejercicio con una cantidad económica que permitiría estructurar el transporte interno.

Prosigue diciendo que la importancia del transporte hay que verla en un contexto global, y por eso introdujo dos enmiendas a las propuestas realizadas por las asociaciones de vecinos, propuestas que tampoco se han tenido en cuenta.

Afirma que EUPV hace ya mucho tiempo que habla de un transporte interior urbano que conecte todos los núcleos de población del término de Mislata y facilite, sobre todo a la gente mayor, el acceso al cementerio, al Hospital Militar y al posible Centro de Día, así como que comunique con todas las líneas de Valencia ciudad.

Continúa diciendo que, si en algún momento se hubiera tenido en consideración a todos los grupos políticos y hubiera existido realmente esa comisión de participación, incluidas las asociaciones vecinales, se podría haber dado una respuesta mucho más contundente contra quienes se oponían a seguir manteniendo las líneas del 7 y del 29 en Mislata, porque, dice, no era dialogar sino aceptar la imposición de quienes controlan los intereses económicos de la Generalitat. Añade que, en abril de 2011, D. Aurelio López Martín, ingeniero de caminos que conoce bien Valencia y el área metropolitana, presentó un documento de gestión y propuestas para una movilidad sostenible. Este estudio, dice, habla más de las personas, de la conexión y estructura comarcal, así como del transporte alternativo a zonas industriales y de ocio que han de intercomunicarse.

Finaliza reivindicando el transporte interno, puesto que considera absurdo que un servicio de bicicletas de la comarca no tenga conexión entre todos los pueblos, o que no se mantengan unas líneas de autobuses porque no cuadren los números, sin tener en consideración la rentabilidad social. Por último, dice, todas las propuestas de los grupos han de ir orientadas al bienestar de los ciudadanos de Mislata.



Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que en su exposición, la portavoz del grupo socialista afirma que es una cuestión de "color político", cuando, sin embargo, también ha afirmado que el primer aviso surge en abril de 2010, cuando gobernaba el grupo popular. Añade que sí hubo una respuesta por parte de su grupo, puesto que el concejal de tráfico acudió a una reunión con el concejal de transportes de Valencia y se plantearon posibilidades de trabajo.

Prosigue diciendo que el grupo popular está pidiendo comisiones paritarias y de control porque el equipo de gobierno tenía en los cajones una serie de cuestiones, como las cifras que se pedían de verdad para la línea de Mislata, y no son cuatrocientos doce mil euros, sino ciento cincuenta y nueve mil, después de descontar los ingresos por ventas de títulos, es decir, se calculaba que en un año se podía vender 246.330€ y se intentó negociar con el señor Alcalde para que, según se fueran vendiendo más títulos se bajara la cuota. Por ello, dice, en estos momentos se podría tener una línea de transporte, el 7 o el 95, o la que se hubiera querido negociar, por menos de noventa mil euros, aunque no se ha querido negociar y, por ello, fueron responsables de dejar a Mislata sin transporte público.

Señala que está de acuerdo con el portavoz de EUPV en que es preciso buscar el interés social de las cuestiones, sin olvidar su interés económico, porque, por ejemplo, la empresa NEMASA no limpia la zona de Camino Viejo de Xirivella que corresponde a Valencia, dado que no se entendería que con los impuestos de los ciudadanos de Mislata se estuviese limpiando una zona que no pertenece a la localidad. Añade que Valencia intentó negociar con el equipo de gobierno socialista para que Mislata no se quedara sin autobuses, pero no quisieron esta negociación.

Pide al grupo socialista que asuma las enmiendas presentadas por el grupo popular y que se presente una declaración institucional con el resultado final de la suma del trabajo realizado por todos los grupos, y así se demostrará a los ciudadanos de Mislata que sí se quiere recuperar estas líneas de autobuses.

En relación con lo que se ha hablado de rentabilidad social y económica, dice que NEMASA es una empresa pública que hace dos o tres años no cobraba a los comerciantes por colgar la pancarta para la feria de asociaciones y comercio, y, sin embargo ahora, se está cobrando este servicio porque hay que mostrar unos balances y porque existe una ley que obliga desde hace dos años a que las empresas públicas que muestren pérdidas no puedan continuar, lo que la obliga a tener unos resultados,

Finaliza diciendo que se podrían haber pagado los ciento cincuenta y nueve mil euros que se pedían, o los noventa mil de ahora, o lo que se quisiera, más cuando el gasto de quitar a un intendente y poner a otro ha costado doscientos cincuenta mil euros, o los treinta mil euros de traer a alguien que lleve el facebook del Ayuntamiento, o nueve mil en



llevar la campanya de Alcalde de Barrio, lo que hace una suma total de 283.000€, y quitando los 159.000€ que se necesitaban para seguir teniendo autobuses, hubieran quedado 124.000€ para poner luz en la calle o limpiar, que es lo que hace falta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que las asociaciones de vecinos han estado presentes en todas las reuniones en que se debatía esta cuestión.

En su segundo turno de intervención, la Sra. Martínez Mora dice que la moción que se presenta ahora no es la misma que la que se presentó en su día.

Repite al portavoz del grupo popular que no es cierto que no haya existido negociación, puesto que se han reunido en muchas ocasiones, y en varias ha asistido ella personalmente. Le dice que ha mentado, pues en noviembre de 2012 dijeron que no tenían conocimiento de esa carta de 2010 y ahora, sin embargo, afirman que el entonces concejal de tráfico, Sr. López Sinisterra, asistió a esa reunión.

Prosigue diciendo que el grupo popular ocultó estos datos porque en cuatro meses se celebraban elecciones, y si hubieran sido responsables no lo hubieran hecho, porque quizás se podrían haber tomado medidas.

Afirma que no sólo se ha negociado con el concejal de tráfico de Valencia o con los distintos gerentes de EMT y la Agencia Valenciana de Movilidad, sino que la oferta ha sido generosa, y bajada en un proceso de gran trabajo y audaz en la propuesta económica, más teniendo en cuenta la situación económica que se vivía, puesto que acababa de entrar al gobierno el grupo socialista y les empezó a llover una cantidad de números que cada día era mayor, hasta llegar a los cuarenta millones de euros.

Señala que desde el Ayuntamiento de Valencia no se querían estas líneas, sino sólo rentabilizar la nefasta gestión realizada, que llevó a la dimisión del gerente de la empresa. Añade que, según ha dicho el portavoz del grupo popular, les ofrecían el mantenimiento de la línea pagando 159.000€, una vez descontados los ticket que pagaban los ciudadanos de Mislata, lo que, dice, le sigue pareciendo injusto porque los ciudadanos de Mislata pagan y consumen también en Valencia.

Insiste en que el equipo de gobierno ha dado el máximo en las negociaciones, y se han reunido, sobre todo el Sr. Alcalde, con todas las asociaciones del municipio a fin de valorar este tema, pero esa negociación sólo la quería el Ayuntamiento y por ello la negociación fue imposible.

En relación a la mención que ha hecho el portavoz del grupo popular sobre la empresa pública NEMASA, dice que como persona y portavoz del grupo socialista le



enorgullecen los logros conseguidos, como haber solucionado y rentabilizado el problema de los aparcamientos públicos. Añade que la empresa pública está realizando un servicio social.

Repite que para la negociación eran necesarias las dos voluntades y por parte del Ayuntamiento de Valencia no tenían tiempo y tomaron decisiones radicales. Añade que el equipo de gobierno siempre ha hablado de este tema con un gran respeto institucional al considerar que el transporte es un derecho de los ciudadanos de Mislata.

Afirma que en los presupuestos generales del Estado se han estado consignando partida presupuestarias para transferencias corrientes con destinos a estas entidades metropolitanas de transporte, y si la Generalitat también hubiera incluido estas partidas hubiera sido posible que se mantuvieran las líneas, porque el Ayuntamiento de Valencia hubiera tenido consignado ese importe a través de la Generalitat.

Finaliza diciendo que es preciso recordar que se ha puesto en marcha un plan de empleo social en Mislata, y que quiere agradecer al portavoz del grupo popular por haberles felicitado, puesto que su finalidad es beneficiar a los ciudadanos de Mislata.

Concluido el debate, se somete a votación la enmienda presentada por el grupo popular, que es rechazada por diez votos a favor (grupo popular y grupo mixto-EUPV) y once votos en contra (grupo socialista).

El Sr. López Bronchud pide intervenir para aclaración de voto, y dice que el grupo popular tenía la intención de aprobar esta moción y entendían que las dos enmiendas propuestas por su grupo beneficiaban la transparencia y porque garantizaría a la oposición contar con una información que no tienen, por ello, dice, su grupo se abstendrá y seguirá manteniendo la defensa de estas líneas para Mislata.

La Sra. Martínez Mora dice que el portavoz del grupo popular había manifestado en su intervención que no apoyarían la moción salvo que se eliminara el párrafo que hacía referencia al Ayuntamiento de Valencia.

A continuación se somete a votación el fondo del asunto, y por doce votos a favor (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y nueve abstenciones (grupo popular), se acuerda aprobar la siguiente moción:

La vida de Mislata siempre ha sido atada a la de Valencia de múltiples maneras. Tanto por ser Mislata una de las vías de acceso a la capital como por su proximidad siempre han existido relaciones comerciales, sociales, de transporte y de todo tipo.



La actual calle San Antonio, más conocida en el siglo pasado como la carretera de Manises, constituye aún hoy día uno de los puntos más emblemáticos de la ciudad, al ser una vía de entrada y salida a Valencia capital y pueblos limítrofes.

Desde hace más de dos siglos ha sido esta calle una de las entradas en Valencia capital y al final de la misma paraban las diligencias o salían camino de Madrid con viajeros y mercancías, muy cerca de la Cruz Cubierta, que delimitaba ambos términos municipales..

La construcción de la carretera “Las Cabrillas”, que se prolongó durante varias décadas a lo largo del siglo XVIII, hizo que, poco a poco, se empezara a construir casas en ambas partes de esta vía urbana tan importante para aquella época, ya que comunicaba Madrid con Valencia, a través de Cuenca.

Prueba de eso es que en 1812 Mislata tenía censados alrededor de 1.200 habitantes y desde 1855 cuando finalizaron los trabajos en Las Cabrillas esta localidad pasó a tener 1.700 (en 1882) hasta llegar casi a los 5.000 en 1900, fruto de su posición privilegiada y el auge del comercio.

La diligencia que iba de Valencia a Madrid tenía en Mislata la primera de las paradas en dirección a la capital.

En el siglo XX el destacado ingeniero Carlos Blanco Pozo (15-11-1873) realizó varios proyectos para sociedades como la Compañía de Tranvías de Valencia a Torrent, la Compañía de Tranvías del Norte de Valencia o para la Compañía General de Tranvías de Valencia.

En 1900, su trabajo se centró en una única empresa: la Compañía General de Tranvías Eléctricos de Valencia (La Lyonesa).

Entre otros destacados proyectos relacionados con el transporte y, más concretamente, con la red de tranvías de Valencia hay que destacar los siguientes:

1898. Proyecto de cambio de tracción animal por la eléctrica. Tranvía de Valencia a Torrent por Mislata. Concedido por R.O. de 12 de septiembre de 1892. Compañía de Tranvías de Valencia a Torrent.

1900. Línea de Valencia a Torrent por Mislata. Proyecto de variaciones en los extremos de la línea. Compagnie Generale desde Tramways Electriques de Valence (Espagne).



1914. Proyecto de tranvía eléctrico de Valencia a Mislata. Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

1914. Proyecto de desplazamiento de la vía en el trazado de la línea de Torrent en el trayecto de la carretera de Mislata a Real. Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

1919. Proyecto de Tranvía Eléctrico de Valencia a Mislata. Modificaciones según el acuerdo de la Dirección General de Obras Públicas de 16 de julio de 1917. Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

En la segunda mitad del siglo XX el acceso en ferrocarril y tranvía ya era el transporte histórico de Mislata, que comunicaba con Valencia, con la línea 7; con Quart de Poblet y Manises con la línea 22; con Xirivella, Alaquás y Torrent con la línea 21; y con Quart de Poblet, Manises, La Presa, Riba-roja del Turia, Vilamarxant y Lliria con el ferrocarril de RENFE a Lliria. Primero se sustituyeran con autobuses las líneas de Torrent y Manises el 12 de junio de 1963, y la línea 7 dejó de circular como tranvías l'1 de julio de 1964 tuvo el dudoso honor de ser la primera línea de tranvía que pasó a autobuses el mismo día que desapareció la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia [ CTFV] y empezó la SALTUV (Sociedad Anónima Laboral de Transportes Urbanos de Valencia). También el tren de Lliria dejó de pasar por Mislata en 1969, por la construcción del Plan Sur.

Desde esta fecha (1 de julio de 1964) la línea de transporte 7 se prestó con el servicio de autobuses manteniendo así los lazos históricos, sociales y comerciales con Valencia.

Este transporte es más que una mera línea de autobuses. El arraigo histórico que posee pone en duda los verdaderos motivos de eliminación de este transporte, ya que se trataba, de facto, de uno bien histórico y cultural.

Como hemos visto, el transporte en Mislata y el área metropolitana de Valencia ha ido siempre en aumento, conectando poblaciones y personas entre sí y con la capital del Turia. Esto es de la máxima importancia ya que la conexión, no solamente con Valencia, sino entre las diferentes poblaciones favorece la movilidad de personas entre las diferentes poblaciones con unos claros beneficios socioeconómicos y culturales.

Es con la llegada de la crisis –y poniendo a esta como excusa- cuando por primera vez el transporte metropolitano retrocede fuertemente a nuestra población. El gobierno autonómico del PP prácticamente elimina los autobuses interpueblos y, el de la ciudad de Valencia, también en manos del PP, nos deja sin el servicio de las líneas 7 y 29 de La EMT. Si tenemos en cuenta que en el área metropolitana el transporte de la EMT representaba (el 2012) el 46,7% de los viajes realizados nos podemos hacer una idea del impacto que la eliminación de estas líneas de la EMT ha supuesto para Mislata.



Paralelamente, el transporte ha ido reduciéndose en esta época de gobierno del PP en los diferentes municipios que conforman el área metropolitana de Valencia, dejando, con un servicio más que precario poblaciones enteras como Alaquàs, Aldaia, Xirivella y barrios como el de la Avenida de la Paz de Mislata.

Esta situación se precariza cuando no se desarrollan otros proyectos de transporte como es el Metro Ligero (o de superficie) de la Huerta Sur previsto desde fa años y que en su eje Oeste unirá las poblaciones de Manises, Quart de Poblet, Aldaia, Alaquàs y Torrent.

La figura del 'Contrato Programa' para el transporte de las áreas metropolitanas de grandes poblaciones, subvencionado por el gobierno del Estado, el PP no lo desarrolla en Valencia, como si ocurre en otras grandes ciudades, más que en una pequeña parte, para recibir subvenciones que van directamente a la EMT de Valencia.

Igualmente, en programas interurbanos de movilidad sostenible como es la reciente implantación del uso de bicicletas públicas, tanto a Mislata como Quart de Poblet, Xirivella, Paterna, Burjassot, Godella, Aldaia, Alaquàs o Torrent, entre otros poblaciones, está siendo boicoteado desde el Ayuntamiento de Valencia impidiendo que este servicio sea compatible con el de la capital.

Por todo ello, se acuerda:

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar al Ayuntamiento de Valencia y al concejal de Transportes del Ayuntamiento de Valencia y presidente de la Empresa Municipal de Transportas de Valencia (EMT), a que la EMT restablezca las líneas de autobuses 7 y 29 en Mislata.

**Segundo.-** El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda comenzar los estudios pertinentes para dotar a Mislata de un transporte urbano (autobuses, microbuses, etc...) que preste servicio a todos los barrios de Mislata y nos acerque a Valencia.

**Tercero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda suscribir los acuerdos de la moción realizada por las siguientes asociaciones vecinales: AAVV Blasco Ibañez de Alaquàs, AAVV Aldaia (Aldaia), AAVV Encreullades de Aldaia, AAVV San Ramón y Montedepiedad de Xirivella, AAVV Montealegre de Xirivella, AAVV de la Paz de Xirivella-Mislata y AAVV Alquerías de Xirivella que ha sido presentada y aprobada por los ayuntamientos de Alaquàs, Aldaia y Xirivella (Anexo 1).

**Cuarto.-** El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar el Ayuntamiento de Valencia y el resto de Ayuntamientos que forman parte del área metropolitana de Valencia la creación de un Consorcio de Transporte Público que cubra la ciudad de Valencia y el área metropolitana.



**Quinto.-** El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar nuevamente al Ayuntamiento de Valencia a que convenie **un modelo común y compatible de uso** de los parques de bicicletas públicas del área metropolitana y la ciudad de Valencia.

**Sexto.-** El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a:

- -Presidente de la Generalitat.
- -Síndicos y síndicas de los Grupos políticos de Les Corts Valencianes.
- -Portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Valencia.
- -Concejal de Transportes del Ayuntamiento de Valencia y presidente de la Empresa Municipal de Transportas de Valencia (EMT).
- -Alcaldes y Alcaldesas de los municipios del área metropolitana de Valencia.
- -Gerencia de FGV.
- -AAVV de la Avenida de la Paz de Mislata - Xirivella

**Séptimo.-** El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (Ciudad de Mislata, Mislata radio y MislataTV, webs municipales,...) para que se hagan eco.

## **6.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DEL FUNCIONARIO D. MANUEL LANUSSE ALCOVER PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD DOCENTE.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la autorización de compatibilidad del funcionario D. Manuel Lanusse Alcover para el desempeño de actividad docente.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del grupo mixto-EUPV, y dice que la posición de su grupo es clara y no es la primera vez que un tema de estos viene a Pleno.

Explica que se trata de que un funcionario de este Ayuntamiento pide la compatibilidad de su horario de trabajo con un horario adicional en otra institución o empresa. Añade que en este caso ya tenía concedida la compatibilidad para ejercer la profesión fuera del horario de trabajo y ahora también se pide para poder ejercerla en otro trabajo en la Universidad de Valencia.

Considera que éticamente no se debería ni pedir, porque el que se presenta a la función pública debería trabajar exclusivamente para ella, por lo que la compatibilidad no debería existir salvo en casos excepcionales. Pero, dice, en este Ayuntamiento existen una gran cantidad de incompatibilidades que considera excesivas, aunque no siempre se han



dado a todos y, dice, es una casualidad que siempre se hayan concedido a las categorías superiores.

Por ello, dice, el grupo de EUPV no puede estar de acuerdo, más en unos momentos en que la tasa de paro es tan alta y cada vez hay más profesionales universitarios sin trabajo, por lo que considera que no se puede permitir que estos puestos sean ocupados por personas que ya tienen una plaza ganada en una institución. Añade que se trata de un privilegio que no se puede aceptar y que es difícil explicar a las familias que tienen a todos sus miembros en paro.

Manifiesta su sorpresa ante una propuesta de estas características y que la traiga a Pleno un equipo de gobierno que se denomina socialista y progresista, cuando se habla de un país que tiene los peores índices de paro y de pobreza de su historia.

Afirma que hay problemas mucho más importantes que resolver la situación de una sola persona. Añade que habrá que explicar por qué las personas de la bolsa social han sufrido más de dos semanas de retraso en percibir la asignación por errores administrativos y, sin embargo, no se piden responsabilidades ni técnicas ni políticas.

Finaliza diciendo que el Partido Socialista acaba de celebrar un congreso en el que se ha afirmado que darían un giro a la izquierda y que volverán a las reivindicaciones de las clases trabajadoras, por lo que no puede creer que se traiga esto a Pleno. Por último, dice, ya es conocida la posición de EUPV, que hoy ratifica, y que es contraria a la aprobación de esta propuesta.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y anuncia que su grupo votará a favor.

Por el grupo socialista toma la palabra el Sr. Catalá Martínez y dice que, a pesar de que la intervención del portavoz de EUPV ha tenido un fondo político, su grupo considera que es más una cuestión técnica.

Explica que la solicitud que realiza este trabajador es de seis horas semanales, por lo que no se está hablando de una jornada que pueda interferir en el trabajo que desempeña en el Ayuntamiento de Mislata.

En segundo lugar, dice, es una cuestión que está tasada y no es arbitraria, por lo que es preciso acudir a la Ley 53/1984, que regula las incompatibilidades de las personas al servicio de las administraciones públicas y comprobar si se cumplen o no los requisitos que esta ley recoge, y en base a dicha ley dictaminar si procede conceder la compatibilidad. Añade que en este caso se cumplen estos requisitos, según consta en el informe de Régimen Interior, y no hay razón para denegar la solicitud.



Por último, dice, en la Ley 53/1984 se recoge que un funcionario público, en principio, no puede optar a un segundo puesto de trabajo dentro de la Administración Pública, como es este caso, salvo en dos excepciones, que son el ámbito sanitario y la docencia.

Por todo ello, dice, no ha lugar a que el Pleno del Ayuntamiento se oponga a conceder la compatibilidad solicitada.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que está claro que esta propuesta está documentada y dentro de la legalidad, pero considera que las decisiones que adopta el Pleno del Ayuntamiento son políticas y no técnicas, y que hay que tener en cuenta que esos trescientos y pico euros con que algunos incrementan su nómina mensual otros no los tienen ni para comer. Añade que no está en contra porque no se cumpla la legalidad, sino por unos principios que son políticos, éticos y morales, que le impiden aceptar esta propuesta, cuando el mismo Alcalde se encuentra con que muchos meses ha de firmar la relación de ayudas de servicios sociales e Intervención dice que no hay dinero suficiente para pagar las asignaciones.

Por ello, dice, considera que no toca, aunque sea legal, la posibilidad de tener tres puestos de trabajo, y su grupo no puede estar de acuerdo con ello.

Toma la palabra el Sr. Catalá Martínez y dice al portavoz de EUPV que está haciendo un poco de demagogia con el tema, puesto que es cierto que la gente lo está pasando mal y se está viviendo una dura crisis, pero es preciso poner las cosas en su contexto, porque la solicitud que se hace es para dar clases universitarias, para ser profesor de Derecho Administrativo seis horas a la semana.

Afirma que es preciso tener en cuenta que esta persona en concreto ha tenido que superar un procedimiento de meritos a través de un concurso para poder dar estas clases en la Universidad, y no ha sido una contratación "a dedo".

Finaliza repitiendo que se recogen todos los requisitos que contempla la Ley y que no interfiere en el trabajo diario en el Ayuntamiento de Mislata.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por veinte votos a favor (grupo socialista y grupo popular) y un voto en contra (grupo mixto-EUPV), adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la solicitud presentada por D. Manuel Lanusse Alcocer, con registro de entrada nº 14374, de 18 de julio, por el que solicita la concesión de la compatibilidad para el ejercicio de la función docente como profesor asociado en el departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I de Castellón.



Visto el informe de la Jefa de Servicio de Régimen Interior, de fecha 21 de julio de 2014.

Se acuerda:

Autorizar a D. Manuel Lanusse Alcocer la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universitat Jaume I de Castellón, con una jornada de 6 horas semanales, con la condición del cumplimiento de horario en los términos señalados en la solicitud. Se autoriza la compatibilidad durante un período de cuatro años.

### **7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2013.-**

Se somete a votación del Pleno la inclusión del asunto en el orden del día, dado que el asunto no ha sido dictaminado por la comisión informativa, y es aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario informa que se celebró comisión pero fuera de plazo, lo que hace necesario ratificar la inclusión en el orden del día. Añade que el dictamen de la comisión, celebrada en el día de hoy, ha sido favorable al reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2013.

Toma la palabra el portavoz de EUPV, Sr. García de la Mota, y explica que se trata de unas facturas que se deben a proveedores, y hay que reconocerlo para poder pagarles. Por ello, dice, desde EUPV no hay ningún problema, aunque es preciso mejorar los mecanismos de administración para que cada vez sea menor el número de facturas que han de traerse a este reconocimiento extrajudicial.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y dice que es evidente que hay que hacer frente a los gastos de este Ayuntamiento, y que toda mejora que se pueda incorporar para hacer mejor los cálculos debe ser bienvenida. Anuncia que su grupo votará a favor.

Interviene a continuación la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y dice que agradece a los grupos su voto favorable y que se trata de pagos por servicios y entregas realizados, y hay que pagar a los distintos proveedores.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Dada la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de gastos devengados en el ejercicio 2013, para imputar al Presupuesto de gastos del ejercicio 2014, por un importe total de **155.381,56 €**.

Del importe citado, corresponden:



1.- La suma de **134.107,02 €** a facturas registradas parte en el ejercicio 2013 que han sido conformadas en el ejercicio 2014 y parte en el ejercicio 2014 pero que obedecen a gastos devengados en el ejercicio 2013. El desglose de dichas facturas consta en el listado que se adjunta a la presente.

2.- La suma de **21.177,04 €** a la liquidación de la tasa por la gestión y recaudación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico a fecha 31/05/2013, 30/09/2013, 31/10/2013 y 30/11/2013. Se hace constar que existía convenio; no obstante no existía crédito previsto para el reconocimiento de la liquidación de dichas cantidades.

3.- La cantidad de **97,50 €** a la diferencia de irpf repercutido en la factura número 5, emitida por Ararat Ghukasyan, número de registro 2013/4555.

Considerando lo dispuesto en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que señala que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

Considerando lo dispuesto en art. 26 y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que señala que se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores procedentes de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Considerando lo dispuesto en la Base 15ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el 2014, que señala que con carácter de excepcionalidad se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes del reconocimiento extrajudicial por el Pleno de la Corporación, de obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores.

Resultando que existe crédito adecuado y suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

1. En cuanto a las facturas reseñadas en el punto 1; Rc 2.2014.1.11951, 2.2014.1.14066, 2.2014.1.14010 y 2.2014.1.15999 y 2.2014.1.16281

APLICACIÓN	IMPORTE APLICACIÓN
------------	-----------------------



13200.212	93,17
13200.213	653,76
13200.214	2673,87
13200.215	420,92
13200.22000	761,76
13200.22100	1197,34
13200.22103	2177,96
13200.22104	153,55
13200.22111	30,86
13200.22199	603,68
13200.22699	29,35
13200.623	782,1
13300.213	1330,29
13300.22100	579,02
13400.22100	298,11
15000.212	5000
15000.214	1583,62



15000.22199	157,52
15000.22799	471,9
15001.22199	703,41
15600.212	2083,81
15600.213	689,52
15600.22100	7401,83
16400.22100	115,06
16400.22113	37,95
16500.22100	48624,48
17100.213	170,61
17100.22101	5252,9
17100.22199	17,42
23000.213	1582,67
23202.212	2972,07
23202.22100	1242,95
23203.22100	1733,31
24100.216	221,66



24100.22105	169,42
24100.22199	12,42
24100.22699	334,72
31300.22199	403,33
32000.213	91,94
32000.22100	6376,2
32001.22100	243,43
33200.22100	2202,02
33800.205	242
33800.22699	241,39
34200.213	1227,19
34200.22100	23465,15
34200.22101	464,41
49100.22699	1293,49
91200.22104	763,93
91200.22601	85,96
91200.22699	102



91200.23100	125,06
92000.22000	29,04
92000.22799	259,86
92400.22100	331,34
93200.22200	477,95
93200.22799	3316,34
<b>Total</b>	<b>134107,02</b>

2. En cuanto a la liquidación de la tasa por la gestión y recaudación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico a fecha 31/05/2013, 30/09/2013, 31/10/2013 y 30/11/2013 (Rc 2.2014.1.02158).

<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
93400.22708	21.177,04 €

3. En cuanto al gasto por Irapf reseñado en el punto 3, (Rc 2.2014.1.12095).

<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
23300.22699	97,50 €

Visto el informe de Intervención, de fecha 25 de julio de 2014. Se acuerda:



Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios anteriores con cargo a los créditos iniciales del presupuesto municipal para el 2014 en las aplicaciones del presupuesto de gastos antes reseñadas.

**Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.**

**8.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 2014.**

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014.

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. García de la Mota muestra su indignación ante el hecho de que el Sr. Alcalde diera la orden de retirar una pancarta de EUPV, y añade que los militantes de esta organización se han sentido, al igual que denuncia la pancarta, maltratados como los toros, pues, dice, su partido forma parte de esta Corporación y ningún otro tiene derecho a quitarles la libertad de expresión. Considera que con esta acción ha colocado una losa en el camino de entendimiento de la izquierda.  
Finaliza citando a José Saramago, premio Nóbel de literatura e1998: "Un animal no puede defenderse, si tú estás disfrutando con el dolor, disfrutando con la tortura, te gusta ver como está sufriendo ese animal, entonces no eres un ser humano, eres un monstruo"-

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que si algún compañero de EUPV se ha sentido dolido lo lamenta, pero considera que las cosas en el Ayuntamiento deben hacerse como tocan, y hay canales abiertos que pueden utilizarse. Dice al Sr. García de la Mota que le podría haber comentado en su despacho que habían solicitado la autorización para la colocación de una pancarta, y no enterarse hoy a través del señor Secretario del Ayuntamiento. Añade que en anteriores años les ha autorizado la colocación de pancartas, pero debe ser en el lugar en que han de colocarse, es decir, frente aquello que están reivindicando. Añade que si hubieran solicitado la autorización en esta ocasión se habría concedido.

- El Sr. López Bronchud dice que hará un ruego que no va a sorprender a nadie, y es que desde el grupo popular se pide a Alcaldía que los audios de estos plenos se cuelguen en la web municipal, porque es técnicamente viable y ayudaría a que los vecinos pudieran tener seguimiento de la vida política municipal.



**Ajuntament  
de Mislata**

**SECRETARIA**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO